



Ejército Nacional
La Fuerza de Todos



Servicio de Material y
Armamento

Nota N° 003/RNA-Y/21.

Montevideo, 29 de diciembre de 2020.

OBJETIVO: Sres. Coleccionistas

ORIGEN: Señor Jefe de la División Registro Nacional de Armas.

Tels. 23540326/27

Fax N° 2355.4153

En virtud de la entrada en vigencia el próximo 8 de enero de 2021 del Decreto 345/020 que reglamenta la Ley N° 19.247 y como consecuencia de la situación de la pandemia en curso se comunican las siguientes disposiciones relacionadas a los coleccionistas de armas de fuego y municiones:

- A. Aquellos coleccionistas que posean hasta 8 armas de fuego y no posean armas de uso exclusivo (como armas automáticas, pistolas calibre .40 y .45 y armas largas de fuego central semiautomáticas en plataformas militares) podrán solicitar vía correo electrónico la baja como tal, debiendo remitir al S.M.A. el carné y la habilitación de coleccionista.
- B. Aquellos coleccionistas que obtuvieron esta condición hasta el año 2011 inclusive y que realizaron la habilitación anual correspondiente al año 2020, se le extenderá la actual habilitación hasta el año 2023.
- C. Aquellos coleccionistas que obtuvieron esta condición desde el año 2012 hasta el año 2017 inclusive y que realizaron la habilitación anual correspondiente al año 2020, se le extenderá la actual habilitación hasta el año 2022.
- D. A los coleccionistas comprendidos en los literales B. y C. se le emitirá oportunamente el certificado correspondiente.
- E. Los coleccionistas no comprendidos en los literales anteriores deberán solicitar agenda para realizar la habilitación correspondiente.
- F. Aquellos coleccionistas que hayan aportado el registro fotográfico parcial de sus colecciones deberán completarlo y remitirlo al R.N.A.
- G. Aquellos ciudadanos que posean más de 8 armas de fuego deberán iniciar el trámite para registrarse como coleccionista o en su defecto transferir o inutilizar la cantidad de armas que corresponda.

Correo electrónico: inspeccionesrna@ejercito.mil.uy



091 000 065



Saluda a Usted atentamente.

El Jefe de la División Registro Nacional de Armas.

Cnel.

PABLO FONT.